



Dies mercurii

11

SELLO QVARTO, DIEZ
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SIETE.

En la Ciudad de Murcia a 5 de febrero de 1707
a las 4 de la tarde citado por mandado de Su Magestad

En la Reyna y mi Real Ciudad de Murcia y Casas de
la Corte de ella ciudad y mis señores mil y setenta y siete los Muy
Ilustres de Murcia se juntaron a Cavildo en lo citado y mandado
del Rey, es a saber Don Man. Antonio de Muray Lera Alcalde
Corredor, Don Balthasar Fontes, Don Antonio de Vieda, Don Baltasar Fontes,
Don Rodrigo Saltero y Don Juan de Cordova Veces
Viceroyes de la Reyna y mi Real Ciudad de Murcia y Casas de
la Corte de ella ciudad y mis señores mil y setenta y siete los Muy
Ilustres de Murcia se juntaron a Cavildo en lo citado y mandado
del Rey, es a saber Don Man. Antonio de Muray Lera Alcalde
Corredor, Don Balthasar Fontes, Don Antonio de Vieda, Don Baltasar Fontes,
Don Rodrigo Saltero y Don Juan de Cordova Veces
Viceroyes de la Reyna y mi Real Ciudad de Murcia y Casas de
la Corte de ella ciudad y mis señores mil y setenta y siete los Muy
Ilustres de Murcia se juntaron a Cavildo en lo citado y mandado
del Rey, es a saber Don Man. Antonio de Muray Lera Alcalde
Corredor, Don Balthasar Fontes, Don Antonio de Vieda, Don Baltasar Fontes,
Don Rodrigo Saltero y Don Juan de Cordova Veces

Privado de la Reyna
de las
reales

Aquí la carta y decreto

Tiendo presente notis de lo preñado de la Reyna mis, tan deseada
para esta Ciudad, y que de su felicidad y aumento se sigue la paz y man-
nutencion de estos Reynos, celebrandola esta Ciudad con las maiores demostracion
de amor y fidelidad, y negativas a Dios Dios, como lo debe hacer
su obligacion. Acuerda, para que este alborozo se anote y se ponga en
los memoriales de esta Corona, con sus y aliento a los de ambas, es por
lo mas favorable y dichoso sucesos, que se requirieron, se promete de su parte
del Rey mis señor, se de principio a estos Reynos, Contres noches de su
reynado, y fuegos; y que se pague a los señores Cavildo de esta Santa
Iglesia Catedral de Murcia, de quien se deviere se allara Conesta y felicitacion
por el Contexto del Rey, decreto de esta Carta, para que se enrua de odis
poner la publicacion de ella, dando las gracias a Dios, pues a este y a los
demas actos que se resolviere en otros, por su zelo, asistira esta Ciudad, cum-
pliendo su deuda de fidelidad, y amor al Rey mis, y para que se con-
tinuen estas deudas de mortaja; Nombra por Comisarios, alos señores Don Ant.
de Roda, Don Juan de Vieda, Don Antonio de Vieda Cavildo del heredo-
re de Bannago, y Don Balthasar Fontes Barrucos Veces, y para que se con-
tinuen estas deudas de mortaja, se pre fizo el Sr. Fontes participante esta Comis
yando esta Ciudad de tan finos Capitanes como leales para
ellos de su Magestad, y desempeño y ratificacion de su antigüedad